



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2025-00343582- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripción realizada por el egresado Julio Fabián Melián en la cátedra "Fuentes y Servicios de Información II" de la Escuela de Bibliotecología durante el periodo 2023 - 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por RI-2023-1-E-UNC-EB#FFYH se designa como adscripto ad-honorem a Julio Fabián Melián, DNI: 18176061, en la cátedra "Fuentes y Servicios de Información II" a partir del 20 de marzo de 2023 y por el término reglamentario de dos años;

Que el egresado antes mencionado presentó los informes de su adscripción;

Que la Prof. Sandra Martín, docente a cargo de la cátedra "Fuentes y Servicios de Información II" informa que el egresado ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscripto y recomienda se dé por aprobada la adscripción;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por el egresado y la docente, en sesión del 24 de abril de 2025;

Que de acuerdo al Art. 18º de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones, debe extenderse la certificación correspondiente;

Por ello:

**LA DIRECCIÓN
DE LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: DAR por aprobada la adscripción ad honorem al egresado Julio Fabián Melián, DNI: 18176061, en la cátedra "Fuentes y Servicios de Información II" de la Escuela de Bibliotecología, realizada durante el periodo del 20 de marzo de 2023 al 19 de marzo de 2025.

Artículo 2º: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

